

INFORME SECRETARIAL: a despacho de la señora Jueza el presente asunto, con la valoración de apoyos y la constancia de notificación personal de la persona de apoyos, sírvase proveer.

Santiago de Cali, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).-

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Auto No.:	2350
Proceso:	Revisión de Interdicción
Demandante:	Nolberto López Robledo
Radicación:	76001-31-10-001-2007-00713-00
Providencia:	Auto de trámite

Visto el informe de Secretaría que antecede y cumplida la notificación a la personal propuesta por el señor NOLBERTO LÓPEZ ROBLEDO, para que le preste apoyo, procede en consecuencia a:

1. Tener por surtida la notificación personal de la señora LINA MARCELA LOPEZ JIMENEZ, el día 26 de julio de 2022, tal como lo dispone el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022
2. De la valoración de apoyos realizada al señor NOLBERTO LÓPEZ ROBLEDO, que fuera realizada por PESSOA VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS, procede en consecuencia correr traslado de este por el término de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 396 del Código General del Proceso, modificado por el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019
3. Se dispondrá la notificación al señor Procurador 8º Judicial II de Familia de las actuaciones adelantadas.

Por lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE. -**

RESUELVE:

PRIMERO. – TENER por surtida la notificación de la señora LINA MARCELA LOPEZ JIMENEZ, el día 26 de julio de 2022.

SEGUNDO. - CORRER TRASLADO, al informe de valoración de apoyos, realizado al señor NOLBERTO LÓPEZ ROBLEDO por PESSOA VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS, por el termino de diez (10) días.

TERCERO: NOTIFICAR de todas las actuaciones adelantadas en el presente asunto de revisión de interdicción, al Agente del Ministerio Público, adscrito al Despacho.

NOTIFÍQUESE

Jueza

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ